# Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



#### DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° -2021-GG/INEN

A : EDUARDO PAYET MEZA

Jefe Institucional

De : VICTOR RODOLFO ZUMARAN ALVITEZ

Gerente General

Asunto : REPORTE DE RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA

IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.

Referencia:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mérito al asunto y normativa RC N° 146-2019-CG/INTEG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", tengo a bien informar a vuestro despacho en calidad de Responsable de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), los avances del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI al mes de febrero 2021:

#### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Sobre la base de la RC N° 146-2019-CG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se procedió a recopilar y consolidar la información remitida por las Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI y responsables de la implementación de medidas de control para reportar los resultados de seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI al Titular y demás miembros de la Alta Dirección.
- 1.2. En el registro en el aplicativo informático del SCI, se procedió a presentar el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación, en base a las deficiencias resultantes de la evaluación anual de la implementación del Sistema de Control Interno que fue presentada el 29.01.2021.

#### II. ANÁLISIS

2.1 En estricto cumplimiento de la normativa de SCI RC N° 146-2019-CG/INTEG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", el Equipo del SCI a cargo de la Alta Dirección y del suscrito, procedieron con la revisión a las respuestas de las diez (10) deficiencias del SCI, estableciendo las medidas de remediación, Unidad Orgánica responsable, fecha de inicio y término de implementación y medios de verificación respectivamente.

# Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



#### DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- 2.2 En el aplicativo informático del SCI de la CGR, se procede a registrar las respuestas a las diez (10) deficiencias del SCI como consecuencia de las respuestas a las cincuenta y seis (56) preguntas del Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI y medidas de remediación, Unidad Orgánica responsable, fecha de inicio y término de implementación y medios de verificación respectivamente, una vez completado, se procedió al visado del entregable, para ser aprobado y posteriormente a enviarse a través del aplicativo de la CGR por el titular, éste reporte debe ser firmado por el titular y el funcionario responsable de la implementación del SCI en formato PDF, que fue **presentado el 16 de marzo de 2021**, cumpliendo con el plazo establecido señalado hasta el 31 de marzo de 2021 (Se adjunta Constancia de Presentación).
  - 2.3 En anexos adjuntos se visualiza el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control al 28 de febrero de 2021, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tales como:
    - Unidad Funcional Gestión de Riesgos de Desastres, a cargo de implementar cuatro (04) medidas de control:
      01 medida de control IMPLEMENTADA
      03 medidas de control EN PROCESO
    - Departamento de Atención de Servicios al Paciente, a cargo de implementar cuatro (10) medidas de control: 05 medidas de control IMPLEMENTADA 05 medidas de control EN PROCESO
    - Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Seguridad al Paciente, a cargo de implementar cuatro (05) medidas de control:
      - 02 medidas de control IMPLEMENTADA
      - 03 medidas de control EN PROCESO

## **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 3.1 Se cumplió con la presentación del Entregable Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación en el aplicativo informático del SCI, el 16 de marzo de 2021.
- 3.2 Se reporta el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control al 28 de febrero de 2021, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tales como UFGRD, DASP, UFGRSP.

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.



# DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Atentamente,

# FIRMADO DIGITALMENTE

### **VICTOR RODOLFO ZUMARAN ALVITEZ**

Gerente General

GUSTAVO SARRIA BARDALES - Subjefatura Institucional cc:

(VZA/bqz)